

FUNDAMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO SEGURIDAD ELECTRICA EN LUGARES DE TRABAJO Bajo la norma NFPA 70E 2018

El 12 de julio entró en vigencia el Reglamento de Seguridad de las Instalaciones de Consumo de Energía Eléctrica (Decreto 08), de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, SEC, que establece las exigencias mínimas que deben ser consideradas en el diseño, construcción, puesta en servicio, operación, reparación y mantenimiento de toda instalación de consumo de energía eléctrica hasta el punto de conexión del cliente final con la red de distribución, para que su funcionamiento sea en condiciones seguras para las personas y las cosas.

Para la seguridad eléctrica en los lugares de trabajo es fundamental el cumplimiento del pliego técnico normativo N° 17, donde en su punto 1 define los objetivos y en su punto 2 define su alcance y campo de aplicación, los puntos textualmente indican:

1 OBJETIVOS

1.1 Este pliego técnico tiene por objetivo fijar los requisitos mínimos para la intervención y la verificación de las instalaciones de consumo de energía eléctrica del país, sean éstas de baja o de media tensión, con el fin de salvaguardar a las personas que las operan o hacen uso de ellas.

1.2 Por intervención se define a todas aquellas actividades que se desarrollan tanto para la operación del sistema eléctrico, como también para el mantenimiento de este, de acuerdo con las exigencias o requisitos de seguridad que rigen en el ámbito de las instalaciones de consumo de electricidad.

2 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Las disposiciones de este pliego contienen los requisitos de seguridad aplicables a los lugares de trabajo, tanto para el personal electricista, como para los usuarios de las instalaciones de consumo de electricidad, en adelante e indistintamente, instalaciones, en las actividades de instalación, montaje, operación, explotación, mantenimiento, verificación, supervisión y desmantelamiento de este tipo de instalaciones.

En materia de Seguridad Eléctrica, el pliego establece la obligación de contar con un **“PROGRAMA DE SEGURIDAD ELECTRICA”**, el cual debe cumplir con los requerimientos de la norma **“NFPA 70E NORMA PARA LA SEGURIDAD ELECTRICA EN LOS LUGARES DE TRABAJO”**.

Es por esto que como OTEC, hemos diseñado un curso con los contenidos necesarios, para cumplir con los requerimientos establecidos por la autoridad, en materia de seguridad eléctrica en los lugares de trabajo, el cual presentamos a continuación.

**INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
INCAPROF**

**CURSO: SEGURIDAD ELECTRICA EN LUGARES DE TRABAJO
Bajo la norma NFPA 70E 2018
DURACION 12 HORAS
8 horas sincrónicas y 4 asincrónicas**

<p>NOMBRE CURSO: Seguridad eléctrica en lugares de trabajo Bajo la norma NFPA 70E 2018</p>	
<p>OBJETIVOS: Entregar los elementos necesarios, para establecer una condición de trabajo eléctricamente seguro, en baja, media y alta tensión y poder identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer las correspondientes medidas de control, generando además un programa de seguridad eléctrica, bajo la norma NFPA 70E 2018 y cumpliendo con los requerimientos del pliego técnico normativo N° 17 (Operación y Mantenimiento)</p>	
<p>1.- introducción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto básico de electricidad • Sistema de potencia y tipos de subestaciones • La electricidad y sus consecuencias en el cuerpo humano • Concepto y diferencia entre CHOQUE ELECTRICO Y ARCO ELECTRICO. Lesiones por choque eléctrico Lesiones por arco eléctrico <p>2.- Marco legal regulatorio en materia de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los pliegos técnicos normativos (19) diario oficial 12-01-2021 por el MINISTERIO DE ENERGIA • Como material complementario, se entregan los videos de las charlas informativas impartidos por el SEC y que corresponden a los 19 pliegos técnicos. • Pliego técnico normativo N° 17 y la aplicación de la NFPA 70E 2018 • La obligación de informar • El artículo 184 del código del trabajo y la seguridad en los lugares de trabajo • Análisis de estadística de seguridad eléctrica <p>3.- La Norma NFPA 70E 2018</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la NFPA? • Objetivo de la norma • La OSHA y la NFPA 70E • Norma NFPA 70E 2018 estructura contenido 	<p>4.- La norma NFPA 70E 2018 DESARROLLO</p> <p>Artículo 90 Introducción</p> <p>Capítulo 1 Prácticas de trabajo relacionados con la seguridad.</p> <p>Artículo 100 Definiciones. Artículo 105 Aplicación de los procedimientos y prácticas de trabajo relacionadas con la seguridad. Artículo 110 Requisitos generales para prácticas de trabajo relacionadas con la seguridad eléctrica. Artículo 120 Establecimiento una condición de trabajo eléctricamente segura. Artículo 130 Trabajos que involucran peligros eléctricos.</p> <p>Capítulo 2 Requisitos de mantenimiento relacionado con la seguridad. Capítulo 3 Requisitos de seguridad para equipos especiales.</p> <p>Modificación de la Norma NFPA 70E Versión 2018 vs 2021.</p> <p>Desarrollo de los elementos del programa de seguridad eléctrica definido y exigido en el pliego técnico numero 17 (cumplimiento normativo)</p>